

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PROSOFT S.A.
AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2001**

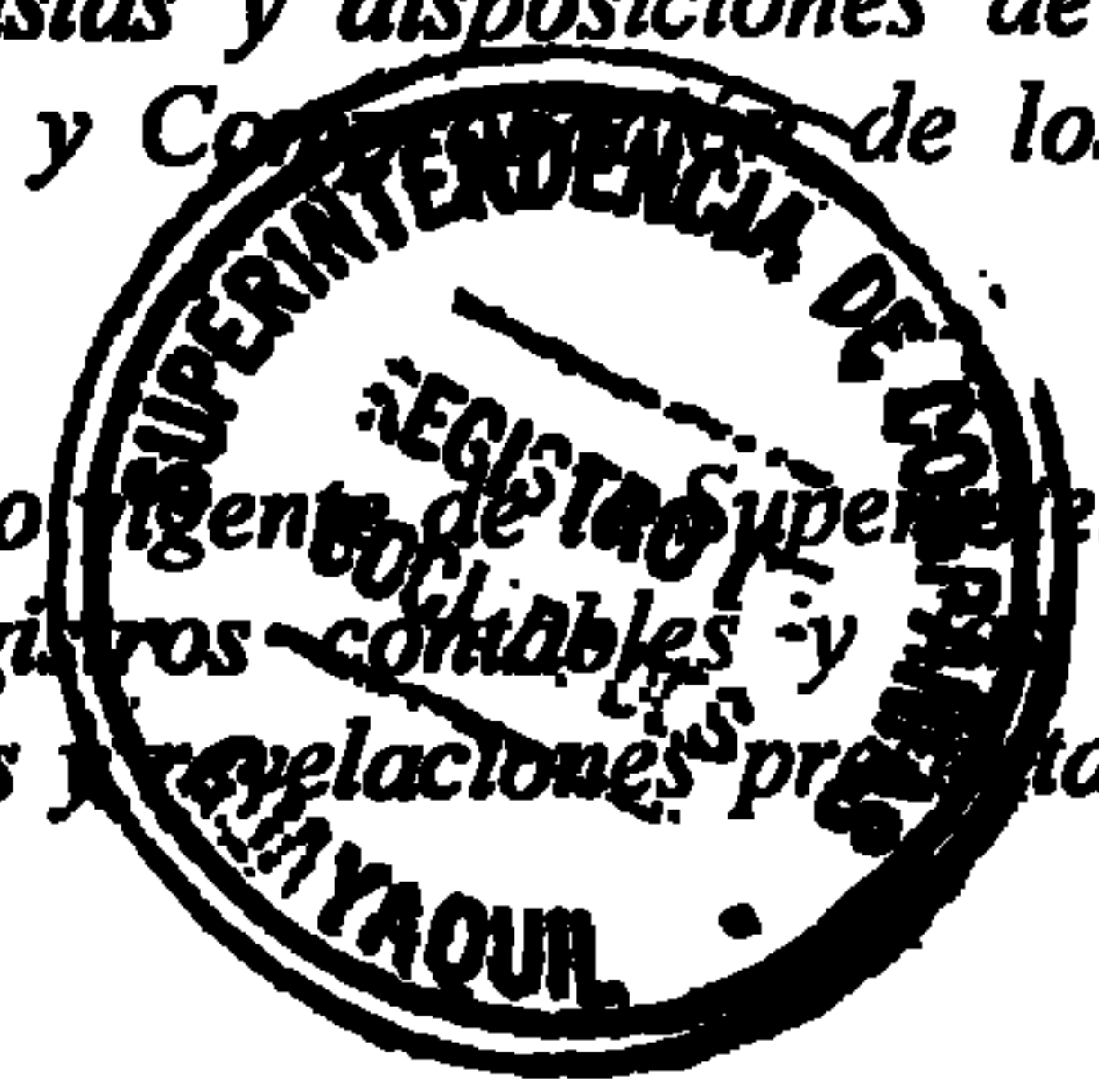
Guayaquil, Abril 24 del 2001

**A los Señores Accionistas:
De PROSOFT S.A.
Ciudad.**

26 ABR. 2001

Para cumplir con lo designado por la junta General de Accionistas y disposiciones de la ley de compañías he procedido a la revisión de los Estado Financieros y Comprobantes de los registros cerrados al 31 de Diciembre del 2000

El examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente de la Superintendencia de Compañías y en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentada para tener una certeza razonable sobre las cantidades y relaciones presentadas en los Estados Financieros examinados en donde.



Se verifico el cumplimiento por parte de los administradores las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionista y del Directorio.

Tanto los cumplimientos de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservado de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Se reviso y comprobó el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo considera necesaria para establecer las base de conformidad los registros en cuanto a la seguridad de la protección y conservaciones de los Activos Fijos bajo custodia de la empresa.

La convocatoria a Junta General de Accionista de la compañía se realizo de conformidad con la disposiciones Solicitarias vigentes.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito los referidos Estados Financieros presentado razonablemente la situación Financiera de la Compañía Prosoft. S. A, al 31 de Diciembre del 2000, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables reguladas por la Superintendencia de Compañías.

Declaro para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. N°. 321 de la ley de compañía vigente.

Agradezco a la administración de la compañía por la colaboración prestada para el desempeño de mis funciones

Atentamente.

Isabel Choez Merchan
**ISABEL CHOEZ MERCHAN
COMISARIA**